



Mendoza, 14 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0026153/2016 y la Nota CUY: 0043664/2016, donde la estudiante **Rosa Albertina AVILA**, solicita equivalencias de estudios entre cursos realizados y aprobados, y el plan de estudios vigente del **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 005/12-C.S.)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.7, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 6.

Que, en fs. 8, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 13 de diciembre de 2016, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada por la estudiante **Rosa Albertina AVILA**.

Que, en fs. 8, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

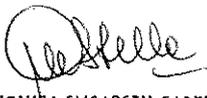
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1. - Conceder equivalencia de estudios a la **Srta. Rosa Albertina AVILA (DNI. N° 21.975.504)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Curso: Orgullo de Ser Docente	<i>por</i>	➤ Unidades Curriculares Electivas: 1,5 (un crédito y cincuenta centésimos)
➤ Curso: Cuestionando el Género		

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo